

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21794 MADRID

Edicto

D. Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la LC, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 335/2011 referente al concursado IBERTRANS ARTICULADOS, S.L. con C.I.F.: B-83396374 por auto de fecha 30 de julio del 2012 se ha acordado lo siguiente:

1.º Abrir la fase de liquidación del concurso.

2.º La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC, que serán sustituidas por la Administración concursal.

3.º Se declara la disolución de la concursada.

Madrid, 13 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130027712-1